

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DE BOMBERO (PROMOCIÓN INTERNA)** CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020, HA ACORDADO:

PRIMERO.- OTORGAR la siguiente valoración en la **FASE DE CONCURSO**:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL FASE CONCURSO
RAMOS GARCÍA, MARTÍN	****7293*	0,500	2,000	2,500	2,500

SEGUNDO.- Otorgar la siguiente CALIFICACIÓN DEFINITIVA, conforme a lo establecido en la base 8.2 de las que rigen el proceso selectivo *“La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y concurso, ponderadas con arreglo al siguiente detalle:*

$$\text{Calificación total} = \frac{(0,6 \times PO)}{(PMFO/PMT)} + \frac{(0,4 \times PC)}{(PMFC/PMT)}$$

PO = Puntuación final de la fase oposición otorgada por el Tribunal.

PC = Puntuación final de la fase concurso otorgada por el Tribunal.

PMFO = Puntuación máxima de la fase de oposición.

PMFC = Puntuación máxima de la fase concurso.

PMT = Puntuación máxima total.”



Nombre y apellidos	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
RAMOS GARCÍA, MARTÍN	****7293*	23,000	2,500	22,306

TERCERO.- El TRIBUNAL CALIFICADOR de las pruebas para la Provisión de **UNA (1) PLAZA DE SARGENTO DE BOMBERO (PROMOCIÓN INTERNA) CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020**, ha acordado **PROPONER A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA EL NOMBRAMIENTO COMO SARGENTO DE BOMBERO A:**

- **D. MARTÍN RAMOS GARCÍA (****7293*).**

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

